SESION EXTRAORDINARIA Nº 195 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 24 de Febrero de 2012, siendo las 09:25 se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 195 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE** actúa como Ministro de Fe y Secretaria del Concejo Municipal (S) **SRA. IRMA VARGAS REINOSO**, asiste, el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, el Directora de Obras (S) **SRA. FRANCISCA ECHEVERRIA FACCINI**, la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO**, el Director de Administración y Finanzas (S) **SR. CLAUDIO RIVERO GALDAMES**, la Directora de Aseo y Ornato y Secpla (S) SRA **VIVIANA VASQUEZ** .

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
CUARTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON RUBIO MIRANDA**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA**

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Extraordinaria Nº 191 de fecha 26 de Enero de 2012
- Acta Sesión Ordinaria Nº 192 de fecha 03 de Febrero de 2012
- Acta Sesión Ordinaria Nº 194 de fecha 10 de Febrero de 2012

II.- Cuenta Alcalde:

1.- R.R.H.H, informa Movimiento de personal Nº 04 de fecha 14 de Febrero de 2012 y el Ordinario Nº 05 de fecha 21 de Febrero de 2012.

2.- Administración Municipal, entrega informe Trimestral que da cuenta de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 2011.

3.- Dirección de Obras, solicita designar nombres a las calles y al Conjunto Habitacional Cumbres de Buin IV.

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para aprobar entregar en Comodato a la Junta de Vecinos de la Villa Los Viñedos I, la sede social ubicada en calle Romelio González Gómez Nº 180, localidad de Maipo, la cual es propiedad de la I. Municipalidad de Buin y rola inscrita en fojas 955 Nº 1416 del año 2010 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Buin.

2.- Acuerdo para aprobar entregar en Comodato a la Junta de Vecinos de la Villa Los Viñedos II, la sede social ubicada en calle Ramiro Manzor Soto Nº 198, localidad de Maipo, la cual es propiedad de la I. Municipalidad de Buin y rola inscrita en fojas 954 Nº 1415 del año 2010 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Buin

3.- Acuerdo para entregar en Precario la Multicancha ubicada en calle José Joaquín Pérez Nº 0442, Población Arturo Prat, comuna de Buin, al Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD).

4.- Acuerdo para entregar en Precario la Multicancha ubicada en calle José Joaquín Pérez Nº 0597, Población Las Turbinas, comuna de Buin, al Club Deportivo las Turbinas o a la Junta de Vecinos Las Turbinas.

5.- Acuerdo para otorgar y entregar Subvención Municipal al Club Deportivo Bajos de Matte, por un monto de $4.500.000.-

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 191 de fecha 26 de Enero de 2012 y Acta Sesión Ordinaria Nº 192 de fecha 03 de Febrero de 2012.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita que antes de aprobar las actas se aclare por el Departamento de Jurídico, cuál es el alcance de la aprobación que tuvo el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local.

El Sr. Alcalde, responde que estaba conversando este tema antes del Concejo con el Administrador y sugiere que se hagan las consultas pertinentes a la SUBDERE y a la Contraloría General de la República y una vez que llegue la respuesta se someten aprobación.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que le gustaría dejar claro que en el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 193que ya fue aprobada por el Concejo la semana pasada, él no asistió porque se encontraba en Comisión de Servicios.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, aclara que el Concejal Silva se refiere a la página Nº 2 párrafo final, en donde dice; *"El Concejal Sr. Hernán Henríquez, expone que le comunicaron que el Sr. Alcalde se encuentra enfermo y deja constancia que para la sesión de hoy fueron citados todos los Concejales, incluidos el Sr. Ramón Rubio y el Sr. Patricio Silva, por tanto, estando los cuatro Concejales presentes y aprobando el Plan Regulador Comunal, se cumple con el quórum establecido en la Ley para su aprobación*

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le indica al Concejal por qué anda acusando.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, responde que no es acusar sino dar la información previa que se le había comunicado, además ya se sabía que el Concejal Rubio se encontraba fuera de circulación por esos días.

El Sr. Alcalde, somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria Nº 194 de fecha 10 de febrero de 2012, la cual es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales, con la observación del Concejal Silva, quien señala que se debe corregir el apellido en los acuerdos.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL Nº 04 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2012 Y EL ORDINARIO Nº 05 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2012.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si existe incompatibilidad con la contratación de funcionarios de la planta a efectuar contratos a honorarios.

El Sr. Alcalde, responde que no hay problema, y lo que no puede ser es que se contrate a un funcionario de planta y a la vez este a contrata.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta por cuanto tiempo pueden durar los contratos a honorarios.

El Sr. Alcalde, responde que es por el tiempo que dure la función que se asigna.

2.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ENTREGA INFORME TRIMESTRAL QUE DA CUENTA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2011.

El Sr. Alcalde, indica que sería bueno efectuar una reunión de Comisión para tratar el tema.

Los Sres. Concejales, indican puede ser el martes a las 09:00hrs.

El Sr. Alcalde, pregunta si esta vigente la Comisión de Finanzas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, responde que la Comisión se constituyó pero nunca funciono, ya que principalmente era para analizar la ejecución presupuestaria, pero de todas maneras seria bueno retomar la Comisión al igual que la Comisión de Seguridad Ciudadana.

3.- DIRECCIÓN DE OBRAS, SOLICITA DESIGNAR NOMBRES A LAS CALLES Y AL CONJUNTO HABITACIONAL CUMBRES DE BUIN IV.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que sería bueno dejar este tema para la próxima semana para traer las propuestas de nombres.

El Sr. Alcalde, responde que no hay problema, por lo que se dejará para la tabla del próximo viernes.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS DE LA VILLA LOS VIÑEDOS I, LA SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE ROMELIO GONZÁLEZ GÓMEZ Nº 180, LOCALIDAD DE MAIPO, LA CUAL ES PROPIEDAD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN Y ROLA INSCRITA EN FOJAS 955 Nº 1416 DEL AÑO 2010 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE BUIN.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, manifiesta que es bueno que se tome la iniciativa de entregar los Comodatos a las Juntas de Vecinos, porque así ellos asumen las responsabilidades.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 756

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, entregar en Comodato a la Junta de Vecinos de la Villa Los Viñedos I, la sede social ubicada en calle Romelio González Gómez Nº 180, localidad de Maipo, la cual es propiedad de la I. Municipalidad de Buin y rola inscrita en fojas 955 Nº 1416 del año 2010 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Buin.

2.- ACUERDO PARA APROBAR ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS DE LA VILLA LOS VIÑEDOS II, LA SEDE SOCIAL UBICADA EN CALLE RAMIRO MANZOR SOTO Nº 198, LOCALIDAD DE MAIPO, LA CUAL ES PROPIEDAD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN Y ROLA INSCRITA EN FOJAS 954 Nº 1415 DEL AÑO 2010 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE BUIN

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 757

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, entregar en Comodato a la Junta de Vecinos de la Villa Los Viñedos II, la sede social ubicada en calle Ramiro Manzor Soto Nº 198, localidad de Maipo, la cual es propiedad de la I. Municipalidad de Buin y rola inscrita en fojas 954 Nº 1415 del año 2010 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Buin.

3.- ACUERDO PARA ENTREGAR EN PRECARIO LA MULTICANCHA UBICADA EN CALLE JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ Nº 0442, POBLACIÓN ARTURO PRAT, COMUNA DE BUIN, AL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO (CVD).

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que se informe quienes integran el CVD, porque llego una carta del Presidente de la Junta de Vecino, el Sr. José Sandoval entregando algunos antecedentes.

La Asesora Jurídica, aclara que en el acuerdo Nº 3 y 4 dice precario, y no Comodato, ya que el lugar es un área verde y la modalidad de precario es una facultad exclusiva del Alcalde, por lo tanto, se decidió colocarla como acuerdo de Concejo en dicha modalidad, independiente de la decisión que se tome se estará gestionando la desafectación del terreno.

El Sr. Alcalde, señala que el problema de estas dos multicanchas, es que están construidas en áreas verdes, por lo que se debe hacer el trámite de desafectación, y como experiencia tenemos el caso del Jardín Buin Sur, que lleva alrededor de dos años en trámite, en este caso, se debe buscar la forma de entregarlo por el momento alguna organización para que asuman sus responsabilidades, en paralelo de hacer los tramites correspondientes, por lo que sería bueno dejar pendiente estos dos acuerdos y conversarlos en la reunión del martes cuando se termine de analizar el trimestral.

4.- ACUERDO PARA ENTREGAR EN PRECARIO LA MULTICANCHA UBICADA EN CALLE JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ Nº 0597, POBLACIÓN LAS TURBINAS, COMUNA DE BUIN, AL CLUB DEPORTIVO LAS TURBINAS O A LA JUNTA DE VECINOS LAS TURBINAS.

5.- ACUERDO PARA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CLUB DEPORTIVO BAJOS DE MATTE, POR UN MONTO DE $4.500.000.-

El Sr. Alcalde, indica que la entrega de la Subvención es parcializada, ya se converso con ellos.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que sería bueno que en el acuerdo diga que la modalidad es parcializada, porque después son las mismas organizaciones que reclaman.

El Sr. Alcalde, indica que la idea es entregar los $4500.000.- en cuotas de $500.000.-, a partir de Marzo.

El Dirigente del club Deportivo, dice que los gastos son de Enero a la fecha.
El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que el problema se le suscitará con la rendición, porque el acuerdo se toma en esta fecha y de acuerdo a la Contraloría General de la Republica, no se puede rendir con fecha anterior a la entrega de la Subvención.

El Sr. Alcalde, señala que la rendición se puede hacer a partir del decreto del acuerdo.
Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		**Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde**	**: aprueba**
PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**SR. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 758

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, otorgar y entregar Subvención Municipal al Club Deportivo Unión Bajos de Matte, por un monto de $4.500.000.- pagaderos en cuotas mensuales de $500.000.- a contar del mes de Marzo de 2012, cuyo objetivo es la implementación deportiva, implementación de oficina, lavado de implementación deportiva, locomoción y traslado de jugadores dentro y fuera de la comuna, alimentos y gastos generales.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pide la autorización al Sr. Alcalde para comentarle una situación que esta ocurriendo en la construcción del polideportivo en Bajos de Matte.

El Sr. Alcalde, le responde que no hay problema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en el mes de Marzo el parque automotriz en el Nuevo Buin aumenta, y el problema es que el cierre que hicieron en la entrada de Bajos de Matte con Limite Urbano no permite tener una buena visión para los conductores, produciéndose un punto ciego, lo que ocasionaría algún accidente.

El Sr. Alcalde, le indica que verá con la Dirección de Transito la posibilidad de colocar una reja, para que así permita la visibilidad del acceso.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que en la última Sesión él manifestó que antes de comenzar las actividades de aniversario de la Semana Buinense, se viera el tema de las ampolletas y la limpieza de las baldosas, pero pasaron las fiestas y no se soluciono el tema de las luminarias.

El Sr. Alcalde, responde que conversó con la gente de Dayo y le dijeron que lo normal es que durante la semana Buinense se producen los destrozos de las luminarias, disminuyendo la cantidad considerablemente, por lo que, se decidió sacar las esferas y reponerlas ahora junto con el cambio de las ampolletas quebradas, por mientras que la empresa TRANSELEC efectúa la reposición de todas las luminarias en compensación de la nueva línea que hará los recorridos por nuestra comuna.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, plantea que hay varios reclamos de los vecinos de la Villa Reina Juliana, por el cierre del terreno conocido como "las Ruinas", ya que se han producido denuncias por violaciones y otro tipo de delitos.

Además el cierre que no sea tan solo por el lado de Reina Juliana, sino que también por el lado norte, ya que las personas que transita por el sector de Manuel Rodríguez hacia Manuel Plaza tratan acortar camino transitando por un lado que no es apto y con riesgo de que sea victima de un delito u accidente.

Esta situación se ha reclamado en muchas ocasiones y si llama a Bomberos le podrá señalar que siempre hay llamados por incendios en el sector.

El Sr. Alcalde, señala que el día lunes con el tema del SAV, se recogió la inquietud de los vecinos respecto al mismo tema, pero la mitad de los vecinos apoyan el cierre, y la otra mitad no lo apoya, porque cada vez que lo cierran lo derriban fácilmente.

El Sr. Alcalde, indica que hoy esta el lanzamiento del SAV con los vecinos de la Villa Amsterdam y espera que concurran los Concejales.

Además les indica que el lanzamiento oficial del programa SAV, se les informará porque por el momento se entrega la información a los vecinos para que sepan como funciona el sistema y llenen las fichas correspondientes, dicha actividad se realiza todos los viernes con las Juntas de Vecinos, la invitación es extensiva de a todos los Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que tiene fotos de la publicidad del nuevo sistema vecinal, en donde en algún minuto pensó que había una nueva empresa de seguridad que se llama Rodrigo Etcheverry, porque en cada uno de los logos dice "Etcheverry Alcalde".

El Sr. Alcalde, manifiesta que los errores se pagan caro y saben cual ha sido las instrucciones respecto a la publicidad, y cuando no se cumple se aplican las sanciones.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que no hay resultado de lo que esta diciendo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que en los trabajos de la Villa José Miguel Carrera, en los carteles más que el logo del Gobierno se nota la frase "Etcheverry Alcalde".

El Sr. Alcalde, señala que los proyectos que están fuera de la Municipalidad y que le corresponden a Vialidad o al SERVIU, son proyectos que se han logrado a través del Municipio y no de las instituciones responsables.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica se agradece las gestiones del Alcalde y de los profesionales que sacan adelante los proyectos, pero todos los proyectos que se habla, han pasado por el Concejo y lo mínimo que se debería hacer, es colocar Etcheverry Alcalde y H. Concejo Municipal, pero no de aquella publicidad que se tiene que ver con lupa.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que si los propios Concejales ya se ríen de eso, imagínese la comuna.

El Sr. Alcalde, asegura que no volverá ha ocurrir.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta quien esta a cargo de los Medios de Comunicación.

El Sr. Alcalde, le responde que la persona que estaba termina su contrato el 29 de Febrero.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si se reemplazaran esos logos.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que esta situación se ha conversado en reiteradas ocasiones, además son los propios vecinos los que reclaman.

El Sr. Alcalde, señala que esta situación no volverá a ocurrir, pero deja claro que tampoco puede quitar el logo de la Municipalidad porque es el registro de la ejecución de la obra.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que cuando se presento el Encargado de los Medios de Comunicación, él se comprometió a entregar información que nunca hizo llegar, y de un principio el Concejal siempre señalo que para ese puesto se requería de una persona idónea para el cargo.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que sería bueno trabajar en la Ordenanza que regule las maquinas tragamonedas, por lo que sugiere una reunión sobre el tema.

El Sr. Alcalde, señala que es urgente estudiar ese tema, así que solicita a los Concejales que fijen un día.

Los Sres. Concejales, sugieren que sea el miércoles 29 de febrero a las 09:00hrs.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita que se informe sobre el proceso de las Becas "Apoyando al Joven Estudiante", porque la Organización Entre Estudiantes, hizo llegar una carta con algunas observaciones que le parecen validas y que merecen ser escuchadas.

El Sr. Alcalde, señala que revisara las bases con el Administrador porque hay cosas que no las considera pertinente, como el hecho que aquellos alumnos que obtuvieron becas el año pasado no puedan volver a postular.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si las becas del Pedro de Valdivia se van a volver a dar.

El Sr. Alcalde, responde que se solicito a la Corporación un informe de los preuniversitarios pero la mayoría del personal se encuentra de vacaciones.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que vio un reportaje del Municipio que 27 jóvenes de Buin ingresaron a la Universidad

El Sr. Alcalde, señala que se debe revisar bien la información porque se debe comparar con los resultados del preuniversitario San Alberto.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que cuando se recibió la Administración en el año 2008, se había informado que no había entrado ningún alumno a las Universidades tradicionales y ha carreras tradicionales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le indica al Concejal que primero debe verificar la información.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuando se verá el tema de las becas.
El Sr. Alcalde, responde que analizará hoy el tema con el Administrador Municipal.

El Sr. Alcalde, cuenta a los Concejales que hoy irá con el Administrador a terminar de fiscalizar las obras del lugar donde se instalará las oficinas del S.I.I., porque supuestamente comienzan a funcionar el 5 de Marzo. Posterior a esa fiscalización irá a la piscina de Maipo, además aprovecha de informa que ya se están haciendo las pavimentaciones del sector de Alto Jahuel y la próxima semana comienzan con las soleras.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si terminaron las pavimentaciones del camino a Cervera.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta por las Escrituras de la Villa José Miguel Carrera, de Alto Jahuel.

La Asesora Jurídica, responde que son 383 Escrituras que están en el Conservador de Bienes Raíces.

El Sr. Alcalde, pregunta si hizo alguna rebaja el Conservador.

La Asesora Jurídica, responde que sí.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta cuando se reunirán para hacer un análisis de la Semana Buinense.

El Sr. Alcalde, responde que una de las cosas destacables fue el comportamiento de las personas que asistieron, especialmente el día miércoles que supero las 15 mil personas, pero gracias a la coordinación con Carabineros y al piquete de fuerzas especiales que estaban a una distancia prudente donde nadie los vio, para la eventualidad que se generara una emergencia.

Y dar las gracias a los funcionarios municipales, por el trabajo realizado, ya que nadie puede creer, ni el Sr. Fito Paez, que este magno evento lo realizan sólo los funcionarios, ya que significa un sacrificio para ellos, porque deben estar hasta altas horas de la noche y después a primera hora trabajando cumpliendo su horario laboral.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, indica que seria bueno dar un reconocimiento a Carabineros, a la PDI, la Gobernación del Maipo, los Funcionarios Municipales, por el trabajo realizado esos días.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que se ingresaron los ante proyectos de Ilusión Buinense y el Comité Los Aromos, para que los revise.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hay una preocupación de los vecinos de los Aromos de Viluco, ya que hay una reunión pendiente con ellos una vez que se aprobara el Plan Regulador.

El Sr. Alcalde, indica que hace semanas sostuvo una reunión con ellos, pero el Plano Regulado no modifica en nada la situación de ellos, lo que se debe hacer en el lugar es separar el proyecto en dos, la zona Urbana y la zona Rural.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que de acuerdo a lo dicho se trate de agilizar el trámite para que ellos puedan postular a los proyectos Rurales.

Siendo las 10:10 se cierra la Sesión

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

IVR. /ccsu./